Naciones Unidas S/PV.4840



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

**4840**[a] sesión

Lunes 13 de octubre de 2003, a las 17.40 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Negroponte | (Estados Unidos de América) |
| *Miembros:* | Alemania | Sr. Pleuger |
| | Angola | Sr. Constantino |
| | Bulgaria | Sr. Trafrov |
| | Camerún | Sr. Belinga-Eboutou |
| | Chile | Sr. Maquieira |
| | China | Sr. Wang Guangya |
| | España | Sr. Arias |
| | Federación de Rusia | Sr. Lavrov |
| | Francia | Sr. De la Sablière |
| | Guinea | Sr. Sow |
| | México | Sr. Aguilar Zinser |
| | Pakistán | Sr. Khalid |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Emyr Jones Parry |
| | República Árabe Siria | Sr. Mekdad |

## Orden del día

La situación en el Afganistán

Carta de fecha 7 de octubre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2003/970)



03-55534 (S)



*Se abre la sesión a las 17.40 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en el Afganistán**

**Carta de fecha 7 de octubre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2003/970)**

**El Presidente** (habla en inglés): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Farhâdi (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (habla en inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con el entendimiento a que se llegó durante sus consultas previas. Quisiera señalar a la atención de los miembros los siguientes documentos: fotocopias de una carta de fecha 10 de octubre de 2003 del Afganistán, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2003/986; y S/2003/970, una carta de fecha 7 de octubre de 2003 del Secretario General. Los miembros del Consejo también tiene ante sí el documento S/2003/984, que contiene el texto de un proyecto de resolución elaborado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor*:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

**El Presidente** (habla en inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1510 (2003).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

**Sr. De la Sablière** (Francia) (habla en francés): Francia acaba de votar a favor del proyecto de resolución que se ha aprobado como resolución 1510 (2003).

El Afganistán se encuentra ahora en una coyuntura crítica para su futuro. Encomiamos la decisión de la comunidad internacional de brindar apoyo al pueblo y a las autoridades del Afganistán para ayudarlos a superar el reto inmenso de la reconstrucción y la paz.

Por su parte, Francia ya tiene un gran compromiso con el Afganistán, y tiene la intención de seguir asumiéndolo. En lo que atañe a la seguridad, fuerzas francesas participan en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y en las operaciones contra las redes terroristas en el marco de la Operación Libertad Duradera. Asimismo, el ejército francés coopera, junto con las fuerzas estadounidenses, en la formación del nuevo ejército afgano.

Sin embargo, Francia considera que la prórroga del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar no conlleva el compromiso de sus fuerzas más allá de Kabul. Francia no prevé comprometerse más allá de las misiones en las que actualmente participa.

La resolución en la que se autoriza a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a brindar protección al personal civil internacional que participa en particular en los esfuerzos de reconstrucción y de asistencia humanitaria. Comprendemos que la protección garantizada por la Fuerza Internacional se relaciona fundamentalmente con el personal civil de los equipos provinciales de reconstrucción.

Es esencial que la comunidad internacional brinde hoy todo su apoyo a las autoridades afganas a fin de

que puedan ejercer un liderazgo eficaz en todo el territorio del Afganistán. Este es el significado pleno del Acuerdo de Bonn, tanto en el espíritu como en la letra. La comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para ayudar al Afganistán a hacerse cargo nuevamente de su propio destino. Francia continuará, junto a muchas otras naciones, cumpliendo con su parte.

**El Presidente** (habla en inglés): Al no haber otros oradores inscritos en mi lista, el Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*